

1. GERENCIA DE INVERSIONES Y FINANZAS.

Dependencia: Presidencia.

Unidades o Áreas que Dependen Jerárquicamente:

- Unidad Financiera Institucional.
- Departamento de Proyectos e Inversiones.


OBJETIVO:

Administrar la gestión financiera y contable de la Corporación y Dirigir supervisar y controlar eficientemente las inversiones que posee, efectuando las gestiones necesarias para la obtención de nuevas inversiones en cumplimiento a la normativa legal vigente

FUNCIONES:

1. Evaluar en forma periódica las inversiones que posee la Corporación, informando sobre el particular a la Presidencia y Gerencia General de la Corporación.
2. Establecer en conjunto con el Comité de Inversiones las Políticas de Inversión.
3. Asesorar a la Presidencia en las inversiones a realizar haciendo un análisis financiero de la viabilidad y riesgos de la inversión.
4. Velar por la adecuada administración de la cartera de los ingenios privatizados y la oportuna atención al cliente.
5. Supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al SAFI, en las unidades que conforman la Institución.



	PRESIDENCIA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN	CODIGO:MOF
		REVISION: 03
		FECHA : Abril/2019

6. Verificar que los ingresos y egresos diarios de la Corporación, sean registrados.
7. Autorizar la transferencia de fondos para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.
8. Identificar y proponer a la Presidencia de CORSAIN, nuevas oportunidades de inversión, que por su naturaleza sean capaces de convertirse en inversiones para CORSAIN, de acuerdo a los lineamientos del Plan Anual Operativo, Plan Estratégico, Plan Quinquenal del Estado y Ley de Creación de CORSAIN.
9. Realizar gestiones de financiamiento en instituciones nacionales, regionales e internacionales para la puesta en marcha de proyectos de inversión, negociando contrapartidas o apoyos técnicos o fondos de cooperación.
10. Presentar en forma periódica el comportamiento de la ejecución presupuestaria versus el presupuesto aprobado ante Consejo Directivo.
11. Asegurar que la ejecución presupuestaria se programe y desarrolle coordinadamente, asignando los recursos según los informes de avances físicos y de las necesidades financieras de cada área.

NOTIFICACION DE CAMBIOS O DEROGACIÓN DE DOCUMENTOS.		
CAMBIOS REALIZADOS AL DOCUMENTO	CAMBIOS REALIZADOS A FORMULARIOS	MOTIVO DEL CAMBIO
ABRIL/2019 Manual de Organización y Funciones de Gerencia de Inversiones y Finanzas.	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> • Se cambia la dependencia jerárquica de la Gerencia de Inversiones y Finanzas de Gerencia General a Presidencia.





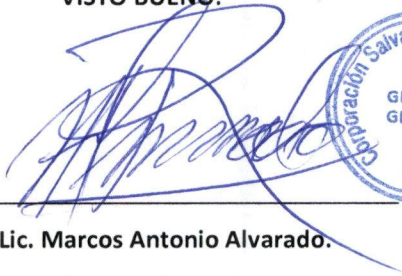
PRESIDENCIA
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN

CODIGO:MOF

REVISION: 03

FECHA : Abril/2019

VISTO BUENO:



Lic. Marcos Antonio Alvarado.
Gerente General.



APROBADO:



Lic. Violeta Isabel Saca Vides
Presidenta.

